

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**405**

*Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de concesión y denegación de las subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2022*

#### Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 79, de 18 de junio de 2022, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 13 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2022.
2. El órgano instructor, con la información de que dispone, ha verificado que los beneficiarios detallados en el anexo 1 cumplen todos los requisitos para acceder a las subvenciones.
3. El 20 de octubre de 2022, la Comisión Evaluadora evaluó los 12 expedientes presentados en esta convocatoria entre el 20 de junio y el 15 de julio de 2022.
4. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 164, de 17 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 2 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 13 de junio de 2022 por la que se convocan subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2022, que aumentaba el importe asignado a la convocatoria en 62.000 euros.
5. El 19 de diciembre de 2022, se publicó en el web del IEB la Propuesta de resolución de concesión de las citadas subvenciones, de acuerdo con el punto 13.3 de la convocatoria.
6. No se han presentado alegaciones a la Propuesta de resolución mencionada.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 13 de junio de 2022 por la que se convocan las subvenciones para apoyar a centros de creación artística establecidos en el territorio de las Illes Balears durante el año 2022 (BOIB n.º 79, de 18 de junio de 2022), modificada por la Resolución del presidente del IEB de 17 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 164).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
3. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).
4. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
5. El Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE n.º 289, de 1 de diciembre de 2012).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 162.000 € a favor de los beneficiarios incluidos en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 1, con cargo al capítulo 4 del presupuesto del IEB, con los importes detallados en dicho anexo.

3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes incluidas en el anexo 2.

4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el presidente del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 12 de enero de 2023)*

**El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Miquel Company i Pons

#### **ANEXO 1** **Subvenciones concedidas**

Número de expediente: CC-1/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Centro Cultural Casa Planas  
Objeto de la solicitud: Centro de Investigación y Cultura Contemporánea  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 107.498,00 €  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Importe subvencionable: 71.498,00 €  
Puntuación: 97,5 puntos  
Importe otorgado: 30.000,00 €

Número de expediente: CC-2/2022  
Estado: otorgado (aminorado por falta de crédito)  
Solicitante: Asociación Taca  
Objeto de la solicitud: TACA  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 4.068,50 €  
Importe solicitado: 5.150,00 €  
Importe subvencionable: 4.068,05 €  
Puntuación: 63 puntos  
Importe otorgado: 1.803,49 € (aminorado por falta de crédito)

Número de expediente: CC-3/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Asociación Artística Quimicart  
Objeto de la solicitud: financiación del espacio Suralita  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 43.730,00 €  
Importe solicitado: 12.000,00 €  
Importe subvencionable: 18383,57 €  
Puntuación: 85 puntos  
Importe otorgado: 12.000,00 €





Número de expediente: CC-4/2022  
Estado: otorgado (aminorado por falta de crédito)  
Solicitante: La Fornal d'Espectacles de Ferro, SLU  
Objeto de la solicitud: apoyo a residencias y creación artística Sala La Fornal  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 6.936,00 €  
Importe solicitado: 5.816,00 €  
Importe subvencionable: 5.726,00 €  
Puntuación: 63 puntos  
Importe otorgado: 1.803,49 € (aminorado por falta de crédito)

Número de expediente: CC-5/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Marcos Vidal Font  
Objeto de la solicitud: Espacio Sant Marc  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 1.916,76 €  
Importe solicitado: 2.232,00 €  
Importe subvencionable: 1.916,76 €  
Puntuación: 63,5 puntos  
Importe otorgado: 973,71 €

Número de expediente: CC-6/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Jeroni Obrador Rosselló  
Objeto de la solicitud: Centro de Creación Sa Talaia  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 15.473,45 €  
Importe solicitado: 15.473,45 €  
Importe subvencionable: 15.473,45 €  
Puntuación: 81,5 puntos  
Importe otorgado: 10.088,69 €

Número de expediente: CC-7/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Asociación Cultural Es Far  
Objeto de la solicitud: Centro de Creación Casa d'Artistes  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 26.845,49 €  
Importe solicitado: 17.500,00 €  
Importe subvencionable: 24.318,03 €  
Puntuación: 87,5 puntos  
Importe otorgado: 17.022,62 €

Número de expediente: CC-9/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: EiMa Creació Asociación Cultural  
Objeto de la solicitud: proyecto de centro de creación en Maria de la Salut  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 72.101,85 €  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Importe subvencionable: 53.702,25 €  
Puntuación: 100 puntos  
Importe otorgado: 30.000,00 €

Número de expediente: CC-10/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Asociación Alcem el CINE  
Objeto de la solicitud: Centro de Investigación Escénica de Sineu  
Presupuesto de la actividad: 76.635,80 €  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Importe subvencionable: 76.635,80 €  
Puntuación: 95,5 puntos  
Importe otorgado: 30.000,00 €



Número de expediente: CC-11/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: Estudi Zero Teatre  
Objeto de la solicitud: Teatre Sans Espacio de Creación 2022  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 27.000,00 €  
Importe solicitado: 21.600,00 €  
Importe subvencionable: 27.000,00 €  
Puntuación: 75,5 puntos  
Importe otorgado: 16.308,00 €

Número de expediente: CC-12/2022  
Estado: otorgado  
Solicitante: S'Hostal des Moixos, SLU  
Objeto de la solicitud: Centre de Creació Espai El Tub  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 50.179,90 €  
Importe solicitado: 12.000,00 €  
Importe subvencionable: 34.940,00 €  
Puntuación: 87 puntos  
Importe otorgado: 12.000,00 €

## ANEXO 2 Subvenciones denegadas

Número de expediente: CC-8/2022  
Estado: denegado (por falta de crédito)  
Solicitante: Swing Tap Mallorca, Asociación Cultural  
Objeto de la solicitud: Centro de Creación Swing Tap Mallorca  
Presupuesto de la actividad sin IVA: 57.025,00 €  
Importe solicitado: 30.000,00 €  
Importe subvencionable: 57.025,00 €  
Puntuación: 50 puntos  
Importe otorgado: 0 € (crédito agotado)

